NOTA DNC N° 3538 /2020

Asunción, 10 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	379688
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS
Entidad	Gobierno Departamental de Alto Paraná
UOC/UEP	Uoc Alto Parana
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Constatamos que la fecha tope de consultas, se encuentra fuera del plazo previsto en la normativa.
2. Sección II punto 2 inc. b) - considerando que indican: "…*30 % del monto total ofertado*…". Teniendo en cuenta que, el presente proceso es por montos mínimos y máximos, solicitamos a la Convocante aclarar, si el porcentaje solicitado no debería ser sobre el valor máximo del contrato? Considerar la misma observación para lo solicitado en el Anexo I de la Sección VII.
3. Sección III punto 1 lote N° 1 - en relación a la Especificaciones Técnicas detalladas, de algunos de los ítems, creemos conveniente ampliar e indicar todas

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

las Especificaciones Técnicas necesarias para una correcta cotización de los bienes requeridos.

4. Sección III punto 1 lote N° 2 – indicamos a la Convocante que, la normativa establecida se encuentra desfasada.
5. Sección III punto 2 lotes N° 1 y 2, apartado, lugar de entrega - en donde se menciona que “la Gobernación se reserva el derecho de solicitar entregas en un lugar distinto al indicado dentro de Ciudad del Este”, al respecto, mencionamos que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que se hayan pactado expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6. Sección VII anexo N° I apartado, documentos que demuestren… - verificamos que los años establecidos para la experiencia, no condicen con los visualizados en la sección II punto 2 inc. b). (Consideraciones… punto 2).

Consideraciones Normativas

1. **Art. 24 de la Resolución DNCP N° 5695/19.**
2. **Penúltimo párrafo del Art. 20 de la Ley 2051/03**.
3. **Sección III punto 1 del PBC estándar vigente, aprobado por Resolución DNCP N° 2015/19**.
4. **Decreto 3264/20**.
5. **Último párrafo del Art. 15 de la Ley 2051/03**.

Verificador: maalarcon
Marcos Alarcon

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py